

sombras sobre los profesores de enseñanza secundaria. No creo que éstos merezcan el juicio severo con que acaba de agraciarles el señor diputado Molina; no creo que por el hecho de tener dos o tres cátedras los hombres disminuyan sus méritos en el ejercicio de la enseñanza...

Sr. Molina. — ¿Y yo he dicho eso?

Sr. Agote. — Si no lo ha dicho, por lo menos lo dejaba perfectamente entender.

Sr. Molina. — Si el señor diputado me va a interpretar como se interpretan los versículos del Corán, va a encontrar mucho malo que refutar en mis palabras. (*Aplausos en las galerías*).

Sr. Agote. — Yo no las voy a interpretar como a los versículos del Corán para encontrar lo que a mi gusto quiera hallar. Me voy a referir única y exclusivamente a las palabras del señor diputado, que todavía están resonando en este recinto, cuando decía — y si la memoria me es infiel le pido me rectifique, — lo siguiente: yo no soy contrario a que tengan muchas cátedras; soy contrario a que tengan una sola. Y se refería a los abogados que tienen estudio abierto, a los jueces que tienen que desatender los asuntos de su juzgado, etcétera.

Sr. Molina. — No he dicho eso para deprimirlos, sino porque es la pura verdad.

Sr. Agote. — Esas son las palabras del señor diputado.

Sr. Molina. — La versión taquigráfica lo dirá y de ella resultará el alcance de mis palabras.

Sr. Agote. — La versión taquigráfica dirá que el señor diputado, dejándose llevar por su elocuencia, ha hecho cargos a hombres que prestan servicios con un sueldo mínimo.

Sr. Molina. — El señor diputado sigue interpretando los versículos del Corán. No he dicho eso: he dicho que los maestros no tienen gangas, no tienen sino el sueldo.

Sr. Agote. — Pero se ha referido a los abogados, jueces y profesores. Y yo le pregunto al señor diputado, interpretando perfectamente sus palabras si es posible que haya profesores de enseñanza secundaria que puedan lle-

nar sus necesidades más inmediatas con el sueldo que ganan. ¿No ha sido una gran ventaja para el país tener profesores diplomados, profesionales y hombres universitarios, que estén en disposición de dictar cualquiera de las materias de la enseñanza secundaria con el sueldo miserable que perciben?

Una cosa es que las finanzas nacionales no permitan el aumento de los sueldos a los profesores de enseñanza secundaria, y otra cosa es ponerles encima la frase del señor diputado, que, aunque fruto de su improvisación, es deprimente.

Yo hablo en defensa de los profesores de enseñanza secundaria, de esos que han formado la juventud de nuestro país, de esos que nos han educado a todos nosotros y que tienen sueldos miserables de 100 a 200 pesos. ¿No hemos conocido nosotros a nuestros maestros y no conocemos a los que educan nuestra juventud, entre cuyos nombres figuran los de los primeros jurisperitos, los de los primeros médicos, abogados e ingenieros del país? ¿No ha sido el Estado el que solicitó su contribución? ¿Y no la han prestado ellos con toda decisión, sin levantar una voz en contra?

Para levantar a los unos, ahora se pretende deprimir a los otros. Inclinémonos, con respeto, señores diputados, ante la tarea del maestro, pero no deprimamos a los profesores de enseñanza secundaria, a quienes el país les debe la continuación de la enseñanza que el maestro de escuela impartió en el comienzo de la vida.

Quiero que queden estas palabras como una expresión de respeto y de consideración a ese profesorado, el cual, si no se le aumenta el sueldo, por lo menos merece consideración.

He dicho. (*¡Muy bien!—Aplausos*).

Sr. Molina. — Pido la palabra

Sencillamente para una aclaración. Cuando empezó a hablar el señor diputado por Buenos Aires presumía que iba a dar una interpretación de carácter heroico a mis palabras, de acuerdo con su irresistible tendencia a la hipérbole. (*Risas*).

No me he referido a los profesores

de enseñanza secundaria para deprimirlos, ni podía hacerlo de ningún punto de vista, porque sería una insensatez. Lo que he dicho es que quiero un profesor de enseñanza secundaria contraído a su profesorado; que no quiero el profesor más abogado que profesor, más médico que profesor, ni más ingeniero que profesor; que no encuentro conveniente que el funcionario público tenga que distraer sus tareas del día para ir a dictar una cátedra como un anexo de su vida; quiero el maestro contraído a su noble tarea, quiero en una palabra, que el profesor sea profesor de verdad. Y si para eso es menester pagarle, que se le pague haciéndose una nueva organización de la enseñanza pública.

Sr. Massa. — Eso es lo que estamos discutiendo: la función, no el funcionario. ¿Con qué va a sustituir a los profesores médicos, abogados e ingenieros que existen? Si no hay diplomados, ¿cómo va a reemplazar de golpe a los actuales?

Sr. Dickmann. — Hay centenares de diplomados en la enseñanza secundaria que aún no tienen cátedras, y hay muchos que no merecen cátedras y las tienen.

Sr. Rodríguez (J. R.). — Y en cambio, a los únicos profesores de enseñanza secundaria que dedican a la enseñanza todo su tiempo, como son los rectores, la comisión de presupuestos les rebaja el sueldo anexándoles una cátedra.

Sr. Justo. — No son profesores.

Sr. Molina. — No son docentes.

Sr. Agote. — Yo quisiera saber, como última pregunta, dónde está el fracaso...

—El señor presidente agita la campanilla.

Sr. Molina. — Si no se hubiera hecho alusión a mis palabras, yo no me hubiera visto obligado a hacer una réplica.

Sr. Massa. — A mí no me molesta en los más mínimo el señor diputado. Pero como terminó diciendo el señor diputado que después, cuando llega-

ra la oportunidad, en el articulado de la ley íbamos a discutir, yo no quería hacer perder tiempo a la cámara...

Sr. Molina. — Es exacto que no deseo molestar al señor diputado; contesto a las alusiones y a los cargos, y lo hago en la forma más breve posible. No me citará el señor diputado dos discursos, en toda mi vida parlamentaria, en que haya abusado de la complacencia de la cámara.

Sr. Massa. — Pero como el señor diputado terminaba en esa forma, yo le decía que debíamos hacer la discusión...

Un señor diputado. — Podríamos votar...

Sr. Carosini. — ¿De manera que queda aceptada de hecho la proposición de que no se les rebaje el sueldo?

Sr. Dickmann. — La comisión no ha aceptado nada.

Sr. Rodríguez (J. R.). — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Goyeneche). — Invito a los señores diputados a pasar a un breve cuarto intermedio.

—Son las 6 y 10 p. m.

—Vuelven a sus asientos los señores diputados bajo la presidencia del señor vicepresidente primero, doctor Sánchez de Bustamante, siendo las 6 y 55 p. m.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Continúa la sesión.

17

MOCIONES DE PREFERENCIA

Sr. González. — Pido la palabra.

Lamento tener que interrumpir la consideración del presupuesto para hacer una moción, respecto de la cual he consultado a un número apreciable de colegas que me han prometido su apoyo y me han alentado a formularla.

La comisión de peticiones y poderes ha despachado favorablemente la solicitud de la biblioteca del Consejo nacional de mujeres para levantar un

monumento en el Rosedal de Palermo al bardo mejicano Amado Nervo, despacho que debió considerarse en la sesión del sábado juntamente con los demás de la misma comisión.

Sólo falta la autorización para levantar el monumento, que se halla terminado desde hace algunos días y existe el propósito de inaugurarlo en la estación actual de la primavera, iniciándose así la realización del hermoso pensamiento de esa meritoria institución, de convertir el rosal en un florido panteón de los más excelsos poetas de habla castellana, cuyos monumentos se propone erigir en el transecurso del tiempo, como el de Andrade, Guido Spano, Gutiérrez y tantos otros, tal como lo expresa la institución en la nota de referencia.

Si existe el propósito de dictar la ley es indispensable que la cámara se avoque de inmediato el conocimiento de este asunto para que el honorable senado pueda sancionarlo en el día de mañana.

Además, debo decir que es de suponer que ese despacho pasará sin discusión o con un breve debate, porque la personalidad y la obra literaria de Amado Nervo han sido unánimemente apreciadas por esta cámara, con motivo del homenaje que rindió a su memoria y que propuso en elocuentes palabras el señor diputado por la capital, doctor Bunge.

Es así como me permito hacer indicación de que se trate en seguida este asunto, interrumpiéndose por un momento la consideración del presupuesto.

Nada más.

Sr. Becú. — Pido la palabra.

Tendría muchísimo gusto en prestar mi conformidad y mi voto a la moción que acaba de formular el señor diputado por Corrientes, a condición de que no se hable sobre ese proyecto, porque creo que tenemos el tiempo contado y nos hemos comprometido a tratar un asunto de alto interés para la docencia nacional; y como creo que la proposición del señor diputado por Corrientes ha de ser favorablemente acogida por la cámara, supongo que

no dará lugar a debate, y si no se habla votaré a favor.

Sr. Melo. — Pido la palabra.

Quiero llamar la atención de los señores diputados sobre lo que significaría para la opinión pública interrumpir la consideración del presupuesto así sea para un acto tan estimable como el que propicia el señor diputado por Corrientes, cuando ha rechazado una indicación formulada hoy por el que habla, respecto del edificio de la facultad de derecho que se está derrumbando (*risas*), sin que se vuelva sobre esa resolución.

Sr. González. — Lo he acompañado en su moción al señor diputado.

Sr. Melo. — Hago moción para que se trate inmediatamente después del despacho que ha sido objeto de la moción formulada por el señor diputado por Corrientes, el despacho de la comisión de presupuesto a que me refiero y que figura en la orden del día 137, con el número 1, que salva la situación en que se encuentra la Facultad de derecho de Buenos Aires.

Sr. Rodríguez (A.). — Pido la palabra.

Voy a apoyar también las dos mociones que han formulado los señores diputados, pero al mismo tiempo creo que no han de tener inconveniente los señores diputados en aceptar una moción que ha de ser simpática a la cámara y que es oportuna dada la altura del período en que nos encontramos: que en seguida de tratar el proyecto relativo a la Facultad de derecho a que se ha referido el señor diputado Melo, se traten las pensiones. No podemos olvidar que hay muchísimas personas legítimamente interesadas en la sanción de estas pensiones y que esperan la resolución de la cámara hace varios días.

—Apoyado.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Se votarán las indicaciones por su orden.

Sr. Rodríguez (A.). — Yo deseo saber si el señor diputado por Corrientes acepta la ampliación que propongo, porque según eso le daré o no mi voto a su moción

Sr. González. — Va a comprometer el éxito de mi moción.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Se va a votar la moción del señor diputado por Corrientes, de tratar sobre tablas el proyecto acordando autorización para levantar una estatua al poeta Amado Nervo.

—Se vota, y resulta afirmativa. (*Aplausos en las galerías.*)

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Se va a votar la indicación del señor diputado por la capital doctor Melo, para tratar inmediatamente, en seguida del que se acaba de resolver considerar, el proyecto relativo a la Facultad de derecho.

—Se vota, y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Se va a votar la indicación de tratar las pensiones a continuación de los dos asuntos anteriores, dejando en suspenso la consideración del presupuesto.

Sr. Ferreyra. — Desearía saber en qué situación queda el presupuesto, después de todas estas mociones que nos van a llevar toda la tarde.

Sr. Bermúdez. — No van a llevar tanto tiempo.

Sr. Ferreyra. — Si empezamos a discutir las pensiones...

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Implica suspender la discusión del presupuesto, señor diputado.

Sr. Rodríguez (A.). — Implica lo mismo que las otras mociones que se han hecho y respecto de las cuales el señor diputado podía haber formulado la misma pregunta. El presupuesto de instrucción pública va a absorber no sólo esta sesión, sino la de mañana.

Sr. Ferreyra. — Quiero dejar constancia de mi voto en contra de esta manera desordenada de tratar y resolver esos asuntos. (*Aplausos en las galerías.*)

Sr. Dickmann. — Pido la palabra.

No sé qué circunstancias han hecho variar a los señores diputados, en pocas horas, el orden de la discusión. Esta tarde, después de una hora de mociones y de preferencias y de votacio-

nes, la honorable cámara demostró su decidida voluntad de terminar hoy con el anexo de instrucción pública. Y ahora resulta, después del cuarto intermedio, que se quiere alterar el orden e intercalar las pensiones. (*Aplausos en las galerías.*)

Entiendo que la mejor manera de trabajar y aprovechar el tiempo es terminar con los incisos que falta considerar del anexo de instrucción pública. (*Aplausos en las galerías.*)

Sr. Becú. — Hago moción de pasar a la orden del día, y seguir considerando el presupuesto.

Sr. González. — De ninguna manera, porque la cámara se ha pronunciado recién en el sentido de tratar el asunto en favor del cual he hecho moción de preferencia, interrumpiendo por breves momentos la consideración del presupuesto.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Se va a votar la moción de pasar a la orden del día, que es previa a todas.

—Resultado negativo.

Sr. González. — Es una moción contradictoria la que acaba de aprobar la cámara.

Sr. Raffo de la Reta. — Ya se ha rechazado la moción de pasar a la orden del día.

Dice el señor diputado Dickmann que la cámara ha variado y que se va a variar de criterio tratando otras cosas y no los incisos que faltan del presupuesto de instrucción pública; pero la cámara había resuelto desde la sesión anterior, y el ambiente general la determinaba a ello, tratar lo que se refiere al aumento de sueldos del magisterio, que es en lo que la cámara tiene verdadero interés. Y aquí se ha venido a hacer cátedra en otra clase de asuntos, y la cámara empieza a sentir las fatigas del exceso de oratoria, sin que se llegue a nada práctico ni concreto. Esa es la verdad. (*Aplausos en las galerías.*)

Por eso estoy de acuerdo en que se trate ese inciso, que creo que es el 11 del presupuesto. Terminemos eso, y entremos a tratar los demás asuntos, y especialmente lo indicado por el se-

ñor diputado Melo y la ley complementaria del censo.

Nada más.

Sr. Arce. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — La había pedido el señor diputado por la capital.

Sr. Dickmann. — Al pronunciar mis anteriores palabras, no he querido impedir la simpática moción del señor diputado por Corrientes, que, con el agregado propuesto por el señor diputado Becú, se iba a votar sin discusión, porque el mejor homenaje que se puede rendir a un poeta es no hablar en prosa. (Risas).

Pero entiendo, señor presidente, que en seguida hay que entrar a tratar el presupuesto de instrucción pública, y rechazo en absoluto la opinión del señor diputado por Mendoza, que cree que en la discusión de tan importante anexo se ha hecho cátedra. ¿Qué quiere el señor diputado? ¿que se vote el presupuesto a libro cerrado? Estamos discutiendo un inciso muy importante, y apenas le hemos dedicado una hora. Yo creo que, sesionando hasta las nueve de la noche, podemos terminar con los tres incisos que aun nos quedan, y que cada diputado diga sintéticamente lo que tenga que decir al respecto.

Sr. Raffo de la Reta. — Eso es lo que deseamos.

Sr. Dickmann. — El señor diputado se apura por las pensiones, y nosotros no tenemos ningún apuro en tratarlas.

Sr. Rodríguez (A.). — Nos interesamos por los que están pidiendo con justicia sus pensiones; pero el señor diputado no tiene jamás en cuenta los deseos y las aspiraciones y los intereses de los demás.

Sr. Arce. — Entrando a tratar inmediatamente el anexo de instrucción pública, única y exclusivamente, y el aumento de sueldo al magisterio primario habremos terminado. (Aplausos en la barra).

Sr. Agote. — Sería bueno que no se permitiera aplaudir tanto para que se pueda hablar.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Manifiesto a la barra que,

por el reglamento, le está prohibido hacer ninguna clase de manifestaciones, porque perturba el debate.

Sr. Agote. — Podría tratarse el asunto de Amado Nervo.

Sr. Sánchez Sorondo. — Pido la palabra.

Quiero hacer notar a la honorable cámara la forma anormal en que estamos deliberando. ¡Estamos deliberando bajo la presión de una barra de interesados, y esto no lo hemos de tolerar! No se puede dar ni siquiera lo que manifiestan los señores diputados. Es necesario que la presidencia notifique a la barra de que si no cesare sus manifestaciones de desaprobación o de censura, será desalojada.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Es lo que acaba de hacer la presidencia.

Sr. Agote. — O nos retiraremos del recinto hasta que se acabe el entusiasmo.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Se va a votar la indicación del señor diputado por Buenos Aires, que consiste en que se traten las pensiones, suspendiendo la consideración del presupuesto.

Sr. Becú. — Yo he hecho moción para que pasemos a la orden del día y esta moción no ha sido votada. •

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Ha sido votada, señor diputado.

Sr. Becú. — No ha sido votada, señor presidente.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Fué votada negativamente.

Sr. Becú. — La reitero, señor presidente.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Se va a votar si se pasa a la orden del día.

—Se vota, y resulta afirmativa.

Sr. Videla. — ¿La del señor diputado por Corrientes queda incluida?

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Sí, señor diputado, queda incluida.

18

ERECCION DE UN BUSTO DE AMADO NERVO

Honorable cámara:

Vuestra comisión de peticiones y poderes ha estudiado la solicitud presentada por la biblioteca del Consejo nacional de mujeres, pidiendo autorización para erigir un busto a Amado Nervo en el Rosedal de Palermo; y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El senado y cámara de diputados, etcétera.

Artículo 1.º — Autorízase al Consejo nacional de mujeres para erigir un busto en mármol al poeta Amado Nervo, en el Rosedal de Palermo.

Art. 2.º — Comuníquese al poder ejecutivo.

Sala de la comisión, septiembre 19 de 1919.

Jacinto Fernández. — M. A. Bermúdez. — J. Vaca Narvaja. — Nicolás A. Avellaneda. — E. M. Mosca.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Está en consideración.

Sr. Becú. — (Poniéndose de pie). — ¡Voto por la afirmativa!

Sr. Bermúdez. — Pido la palabra.

Supongo que el señor diputado, doctor Becú, al hacer su indicación, no quería que este proyecto fuera votado en absoluto silencio. Pero no se alarme el señor diputado, porque voy a decir sólo dos palabras para no distraer mucho tiempo a la cámara.

Sr. Molina. — Ya sabemos quién es Amado Nervo; lo hemos leído y lo hemos juzgado. Ahora, si son dos palabras...

Sr. Bermúdez. — La comisión, señor presidente, no ha puesto reparos al despacho favorable de este asunto, que es de consagración a este gran poeta; porque son las damas quienes lo piden, más sensibles que nadie a la poesía, pues lo son también al dolor, a la esperanza, al efecto y a todas las nobles idealidades del sentimiento; porque la comisión ha creído que este

homenaje era justo y edificante y porque la obra de Amado Nervo fué fecunda por su pureza moral, por su exquisita grandeza espiritual, por su incomparable belleza, por su benéfico y reconfortante optimismo.

Por eso la comisión no ha podido entorpecer el anhelo de esta consagración y ha creído que debía despacharlo a fin de que se haga efectivo este homenaje al eminente poeta, que tan pródigamente ha derramado sobre todos los espíritus selectos la intensa luz y la suave armonía de sus producciones inmortales.

Y para que quede constancia de algunos de los fundamentos en que se ha apoyado esta petición al congreso, voy a leer un párrafo de la solicitud presentada por las damas, digno de que quede consignado en el Diario de Sesiones.

Dice así:

“Como la antorcha que para alumbrar se quema y consume, el alma de Amado Nervo se quemó y consumió cantando a la bondad y a la belleza: lo bello y lo bueno deben amarse por encima de todas las fronteras políticas, sociales y geográficas. Pero la resolución de la biblioteca del consejo nacional de mujeres no ha sido inspirada únicamente por el deseo de materializar tan justificado sentimiento; arrogándose en esta emergencia la representación de la mujer argentina, quiere con su iniciativa, de inquestionable oportunidad, convertir el Rosedal, encantado rincón de nuestro gran parque urbano, en un florido panteón de excelsos poetas de habla castellana sin distinción de credos ni de nacionalidades, en un santuario de veneración pública consagrado a perpetuar el recuerdo de los que pasaron por la vida repartiendo el pan de la belleza ideal, tan necesario al alma, a la mente y al corazón.

“Sea el de Amado Nervo, nuestro huésped ayer, el primer espíritu marmORIZADO entre las rocas del Rosedal, y vayan luego, cuanto antes mejor, a honrarle y a honrarse en su compañía, José Mármol, Esteban Echevarría, Ricardo Gutiérrez, Campoamor, Rubén